



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 079/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2006.

RESOLUCIÓN N° 061 /06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Secretaría de la Legislatura
Poder Legislativo